Barranquilla, 27 de marzo de 2026

Doctor:
IVAN CASTRO PÉREZ
ASESOR
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: TERCER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL ULTIMO DÍA HABIL DEL MES MARZO 2026 - CONTRATO N° CD-57-2026-0911

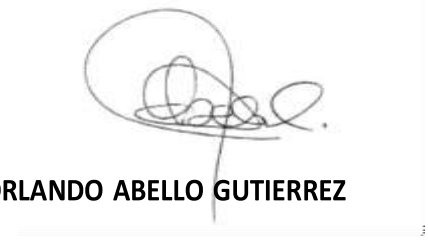
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de profesional a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOSOFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
1. Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia. 3. Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. 4. Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio	• Apoyo para adecuaciones y actividades de reactivación económica de Galería 32, San Nicolas, Casa Vargas, Robertico, Esquina del arte y Metroplaza en el mes de febrero. • Apoyo a las actividades realizadas para el plan de adecuaciones de redes de telecomunicaciones para el año 2026 en la ciudad de Barranquilla en el mes de febrero • Los días viernes se hacen operativos de mantenimiento y mejoramiento visual de las redes en el Distrito de Barranquilla, con los diferentes cables operadores y el apoyo de la empresa AIR-E. • En el mes de marzo se realizaron 4 reuniones en la en la oficina de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, ubicada en el piso 8 de la Alcaldía de Barranquilla, para tratar puntos críticos de la ciudad con los diferentes cables operadores.

público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato. 5. Asumir las demás actividades, tareas o requerimientos que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco de las funciones misionales de la Secretaría y de acuerdo con las necesidades operativas y de gestión que se presenten.	• Apoyo en los operativos de control del espacio público en el mes de marzo. • Apoyo en la feria Vamos Pal Barrio los días Sábados en los barrios el Bosque y las Gardenias. • Apoyo en los procesos del uso de suelo por parte de la Secretaría de Planeación. • Apoyo en el operativo llantas el día 25 de marzo, acompañados de la Secretaria de Gobierno, Inspección General, EPA, Barranquilla Verde, CRA, Secretaria de Salud, Secretaria de Tránsito, Oficina de la Seguridad y Convivencia, Oficina de Servicios públicos, y la Policía Metropolitana, el punto de partida se estableció en la calle 17 con la 65b.

Atentamente,



ORLANDO ABELLO GUTIERREZ

C.C. 72.003.371